

CONSULTAS Y RESPUESTAS

LICITACIÓN: CCO-18-001 - ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DE VISITANTES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Fecha de Publicado: 10 de octubre 2025

PREGUNTA 1: ¿dentro de los requisitos se permite la instalación de máquinas expendedoras de segunda mano (en buen estado y funcionamiento), o si es necesario que las máquinas sean completamente nuevas?

Respuesta: Pueden ser equipos de segunda mano, siempre y cuando estén en buen estado. El pliego lee en el punto 1.2 del mismo lo siguiente:

“Las máquinas deben estar en buen estado. Los equipos del arrendatario podrán ser inspeccionados y autorizados por la ACP, previo a su instalación.”

Si es importante considerar que el contrato es de 5 años, por lo que es importante que tenga vida útil disponible para cubrir con este tiempo de contrato.

PREGUNTA 2: confirmarnos si se acepta la calificación de eficiencia de energía de acuerdo con la normativa de la Unión Europea.

Respuesta: El arrendatario debe reunir, como parte de las características de las máquinas dispensadoras, que la máquina tenga una calificación de uso de eficiente de energía UL y/o Star Energy, o alguna otra que cumpla con requisitos similares de ahorro de energía y reducción de gases de efecto invernadero. Según se detalla en la Enmienda N°1 del pliego de cargos.